



Manuel Castells, en una comparecencia en el Senado EP

Manuel Castells culpa al castellano de «envenenar» el clima de convivencia en Cataluña

► El ministro de Universidades criticó el blindaje del español que hizo el PP con la Lomce

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

El ministro de Universidades, Manuel Castells, opinó ayer, preguntado por ABC, sobre la eliminación del castellano como lengua vehicular de la enseñanza en la recién aprobada en el Congreso, «ley Celaá». «Antes de 2013 no había una indicación legal en ningún sitio de que el castellano tuviera que ser lengua vehicular y nunca hubo ningún problema en Cataluña», respondió a este periódico.

«Lo que se hace (con la Lomloe) es simplemente volver a la situación que existía y que fue alterada por iniciativas que en el fondo envenenaron el clima de convivencia y una situación en la que no había esos problemas». Al aludir al año 2013 el ministro se refirió, concretamente, a la ley educativa aprobada ese año, la Lomce, más conocida como «ley Wert», que quiso blindar al castellano agregando la referencia a su carácter vehicular.

Apoyo total a la Lomloe

El ministro dijo que está «totalmente de acuerdo con la Lomloe, entre otras cosas porque cada proyecto de ley es del Gobierno, no de un ministerio. Aquí sí como ministro quiero dejar claro mi total solidaridad y apoyo con todo el

contenido de la ley sin ninguna excepción porque se aprobó en Consejo de Ministros y lo apoyamos». Cabe recordar, en cualquier caso, que la ley que dice apoyar Castells cambió mucho en su camino parlamentario.

De hecho, la enmienda que elimina la alusión al castellano como lengua vehicular de la enseñanza y oficial del Estado (aprobada por PSOE, Podemos y ERC) se incorporó durante la tramitación de la ley en el Congreso, no figuraba así cuando se conoció la norma en 2019, cuando el PSOE gobernaba en solitario. Ana Losada, presidenta de la Asociación por una Escuela Bilingüe de Cataluña aseguró que «la legalidad no solo la establecen las leyes, sino la interpretación de los tribunales y jurisprudencia». En este sentido, recordó que la vehicularidad del

castellano fue establecida en la sentencia del Estatut, la del Tribunal Supremo y todas las del TSJC. Las declaraciones las hizo durante una rueda de prensa sobre la evolución de la pandemia en la educación superior en la que también participó el presidente de la Conferencia

de Rectores, José Carlos Gómez Villamandos. Este señaló que, de acuerdo con una encuesta a la que han respondido 46 universidades (un 60,5% del sistema universitario), hay 2.455 casos activos, es decir, 239 casos por cada 100.000 habitantes, una incidencia «muy inferior a la media nacional». En total, hubo brotes en 11 universidades, 33 en total, y en la mayoría de ellas fueron una o dos, aunque «en otras fue mayor».

Pocos brotes
En total, hay 2.455 casos de Covid en las universidades españolas, según la CRUE